



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE BODEGAS BILBAÍNAS, S.A. FORMULADA POR DUCDE, S.A. (GRUPO INVERSOR CARLYLE)

Jueves, 28 de marzo de 2019

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 28 de marzo de 2019 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública obligatoria de adquisición de acciones de Bodegas Bilbaínas, S.A. presentada por Ducde, S.A. el día 30 de enero de 2019, y admitida a trámite el 8 de febrero de 2019, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas el 14 de marzo de 2019.

La oferta se dirige al 100% del capital de Bodegas Bilbaínas, S.A. compuesto por 2.793.640 acciones admitidas a negociación en el mercado de corros electrónico de la Bolsa de Bilbao, excluyendo 2.623.255 acciones representativas del 93,90% del capital social que han sido inmovilizadas por el oferente. En consecuencia, la oferta se extiende de forma efectiva a la adquisición de 170.385 acciones de Bodegas Bilbaínas, S.A. representativas del 6,10% del capital social.

El precio ofrecido es de 16,50 euros por acción, y ha sido fijado por el oferente de acuerdo con lo previsto sobre precio equitativo en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.